

 <small>¡Expertos en productos Médico-Quiérgicos!</small>	Política Responsabilidad Social Empresarial			Versión IRS01.01
	Proceso Recursos Humanos/Responsabilidad Social	Fecha de Emisión 01/03/2020	Dirección Emisora Gerencia General	Página 1 de 7

Código interno del documento
IPM-RSE-INT-003

Registro de Actualizaciones

Versión	Fecha	Realizado por (Dirección – Área)	Resumen de la Actualización
01	01/03/20	Calidad	<ul style="list-style-type: none"> Versión inicial.

Registro de Validaciones

Fecha	Nombre	Puesto	Firma
01/03/20	BIBIANA GUZMAN VENEGAS	GERENTE DE PROYECTOS	
01/03/20	FERNANDO VILLEGAS PRIEGO	GERENTE GENERAL	
01/03/20	JUDITH LIZBETH REYES AGUILAR	ADIMINISTRACION Y CONTABILIDAD	

Elabora L.A.C.H. BIBIANA GUZMAN	Revisa Judith Lizbeth Reyes Aguilar	Autoriza I.Q. FERNANDO VILLEGAS PRIEGO
-------------------------------------------	-----------------------------------------------	--------------------------------------------------

 <small>¡Expertos en productos Médico-Quirúrgicos!</small>	Política Responsabilidad Social Empresarial			Versión IRS01.01
	Proceso Recursos Humanos/Responsabilidad Social	Fecha de Emisión 01/03/2020	Dirección Emisora Gerencia General	Página 2 de 7

1. OBJETIVO Y ALCANCE

La *Política de Responsabilidad Social Empresarial* tiene por objetivo favorecer una cultura de responsabilidad social en Instrumed, Productos Médico Quirúrgicos de Irapuato. S. A. de C. V., que contribuya a la creación de valor de sostenibilidad ambiental y social para los ciudadanos, los proveedores y colaboradores externos, empleados, clientes, accionistas, inversores y financiadores, reguladores y otros agentes del mercado, comunidades donde Instrumed desarrolla sus actividades y todos sus otros grupos de interés; y establecer los principios de actuación y compromisos con sus grupos de interés, así como determinar las responsabilidades y los instrumentos de seguimiento para asegurar su cumplimiento.

Para fines de esta política en adelante se entenderá Instrumed como abreviatura de Instrumed, Productos Médico Quirúrgicos de Irapuato. S. A. de C. V. en

2. INVOLUCRADOS

Esta *Política de Responsabilidad Social* será de aplicación a todos los directivos y empleados de Instrumed.

La vigilancia, buena operación y evaluación de esta política estará a cargo de:

- † **L.A.C.H. Bibiana Manuela Guzmán Venegas**
Gerente de proyectos
- † **Responsables Operativos**
Todos los colaboradores de Instrumed

3. REFERENCIAS Y SISTEMAS

Material (interno):

- Código de ética
- Código de interacción con los profesionales de la salud

Referencia:

- Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- ISO 26000
- Cemefi

4. DEFINICIONES

- **Responsabilidad Social Empresarial:** es el compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como en lo externo, considerando las expectativas económicas, sociales y ambientales de todos sus participantes, demostrando respeto por la gente, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente, contribuyendo así a la construcción del bien común.
- **Desarrollo Sostenible:** Desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones.
- **Grupo de Interés:** Se ha convenido que existen para la empresa siete grupos de interés básicos, que a su vez podemos clasificar en otros tres grupos:

Elabora L.A.C.H. BIBIANA GUZMAN	Revisa Judith Lizbeth Reyes Aguilar	Autoriza I.Q. FERNANDO VILLEGAS PRIEGO
-------------------------------------------	-----------------------------------------------	--------------------------------------------------

 <small>¡Expertos en productos Médico-Quiérgicos!</small>	Política Responsabilidad Social Empresarial			Versión IRS01.01
	Proceso Recursos Humanos/Responsabilidad Social	Fecha de Emisión 01/03/2020	Dirección Emisora Gerencia General	Página 3 de 7

- Los grupos de interés consustanciales son aquellos sin los cuales la propia existencia de la empresa es imposible; pueden incluir inversionistas y asociados, en virtud de su interés financiero.
- Los grupos de interés contractuales son aquellos con los que la empresa tiene algún tipo de contrato formal; pueden incluir proveedores y clientes o consumidores, en virtud de su relación comercial; directivos y colaboradores, en virtud de su relación laboral.
- Los grupos de interés contextuales son aquellos que desempeñan un papel fundamental en la consecución de la credibilidad necesaria para las empresas, y en último término en la aceptación de sus actividades (licencia para operar); pueden incluir autoridades gubernamentales y legislativas, en virtud del entorno regulatorio y legal; organizaciones sociales y comunidades en las que opera la empresa, en virtud de su imagen pública y credibilidad moral; competidores, en virtud del entorno del mercado; y el medioambiente, en virtud de la sustentabilidad de los recursos presentes y futuros.

(Cajiga Calderon, 2020)

Elabora L.A.C.H. BIBIANA GUZMAN	Revisa Judith Lizbeth Reyes Aguilar	Autoriza I.Q. FERNANDO VILLEGAS PRIEGO
-------------------------------------------	-----------------------------------------------	--------------------------------------------------

	Política Responsabilidad Social Empresarial			Versión IRS01.01
	Proceso Recursos Humanos/Responsabilidad Social	Fecha de Emisión 01/03/2020	Dirección Emisora Gerencia General	Página 4 de 7

5. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA

Los principios por los que se rige la Política de Responsabilidad Social se basan y entrelazan con la visión, misión y valores de la empresa, cuya finalidad es generar bienestar en todas las comunidades en las que desarrollamos nuestras actividades son los siguientes:

En relación con las autoridades y la sociedad.

Para asegurar la buena continuación de las actividades de Instrumed e incorporarlas en la creación de un buen común, Instrumed se compromete a:

- Cumplir con las leyes y regulaciones vigentes en todas las entidades (federales, estatales y municipales) en la que opera, actuando en cada jurisdicción con las autoridades competentes en la lealtad, la profesionalidad, la colaboración, la confianza, la reciprocidad y la buena fe.
- Desarrollar su proyecto empresarial en conjunto con el bienestar de la sociedad y de la mejora de la calidad de vida de las comunidades en las cuáles opera o tiene una presencia.
- Favorecer las prácticas de libre mercado, rechazando cualquiera práctica ilegal o fraudulenta que podría favorecer ilícitamente a Instrumed en el mercado.
- Impulsar las vías de comunicación y diálogo para favorecer las relaciones de Instrumed con los proveedores y colaboradores externos, empleados, clientes, accionistas, inversores y financiadores, reguladores y otros agentes del mercado, comunidades donde Instrumed desarrolla sus actividades y todos sus otros grupos de interés; difundiendo los valores y políticas de Instrumed y recibiendo retroalimentación de sus propias acciones.
- Difundir información relevante y fiable sobre el desempeño y las actividades de Instrumed para transmitir confianza y credibilidad a sus diferentes grupos de interés

En relación con los clientes.

Para mantener y fortalecer la reputación de excelencia que ha desarrollado Instrumed desde su inicio con sus clientes y cuidar su satisfacción, seguridad y propia reputación, Instrumed se compromete a:

- Asegurar excelencia en el servicio a su cliente, trabajando en un ambiente de seguridad, fiabilidad y competitividad para ofrecer el mayor nivel de calidad posible, promoviendo una comunicación activa con los clientes para entender sus expectativas y necesidades.
- Respetar y cumplir con las normas de seguridad y de la calidad para respetar la integridad y salud de los clientes de Instrumed.
- Cumplir con las normas que regulan las actividades de mercadotecnia, ofreciendo siempre el servicio publicado al precio garantizado para fortalecer la transparencia de las actividades y del servicio contratado por el cliente.
- Garantizar la confidencialidad de los datos de sus clientes.
- Hacer un seguimiento de la calidad del servicio prestado a sus clientes.

En relación con las comunidades donde Instrumed desarrolla su actividad.

Para fortalecer la relación que existe entre Instrumed y las comunidades y seguir con la mejora de la calidad de vida y de las oportunidades para dichas comunidades, Instrumed se compromete a:

- Construir vínculos firmes con las comunidades y forjar una relación de confianza y de orgullo con Instrumed.
- Armonizar las actividades de Instrumed con las realidades sociales y culturales que pueden existir en las distintas comunidades donde Instrumed opera
- Reforzar los derechos humanos en las comunidades donde Instrumed actúa, combatiendo la discriminación por cualquier motivo.

Elabora L.A.C.H. BIBIANA GUZMAN	Revisa Judith Lizbeth Reyes Aguilar	Autoriza I.Q. FERNANDO VILLEGAS PRIEGO
-------------------------------------------	-----------------------------------------------	--------------------------------------------------

	Política Responsabilidad Social Empresarial			Versión IRS01.01
	Proceso Recursos Humanos/Responsabilidad Social	Fecha de Emisión 01/03/2020	Dirección Emisora Gerencia General	Página 5 de 7

- Desarrollar programas para promover la participación de Instrumed y de sus miembros en acciones solidarias con la finalidad de mejorar la vida de las personas y cuidar al medio ambiente en las comunidades donde Instrumed opera.
- Preservar la biodiversidad de los ecosistemas de fauna y de flora dónde Instrumed tiene actividades, previniendo proactivamente a la contaminación de dichos ecosistemas gestionando de manera responsable los residuos peligrosos y no peligrosos y promoviendo buenas prácticas de reducción, reúso y reciclaje de residuos.

En relación con los empleados de Instrumed

Para Instrumed, su gente y empleados son fundamental para el crecimiento y desarrollo de sus actividades y el mantenimiento de su relación con sus clientes y proveedores, representando Instrumed a cada nivel de sus actividades, por eso, Instrumed se compromete a:

- Promover un ambiente seguro de trabajo dónde no se tolerará cualquier tipo de violencia, agresión física o emocional, y discriminación por cualquier motivo de apariencia física, cultura, discapacidad, idioma, sexo, género, edad, condición social, económica o de salud, embarazo, estado civil, religión, opiniones, origen étnico o nacional, preferencias sexuales o situación migratoria; para asegurar la seguridad y el bienestar de sus empleados.
- Fortalecer una cultura de respeto y de convivencia entre los empleados a cada nivel de actividad para favorecer un ambiente positivo y agradable.
- Impulsar el desarrollo y crecimiento personal e intelectual de sus empleados a través de capacitaciones y formaciones.
- Fomentar un entorno de trabajo motivador que asegure el reconocimiento interno de la cultura del esfuerzo y promueve el crecimiento del empleado a dentro de Instrumed.
- Implementar y asegurar un espacio de trabajo seguro con la salud y la seguridad de los colaboradores como objetivos claves e indispensables de la buena continuación del negocio de Instrumed.
- Vigilar de manera proactiva cualquiera situación potencial de riesgo integrando en la gestión de las actividades de Instrumed procesos de prevención para encontrar, evaluar, prevenir y arreglar cualquiera fuente potencial de riesgos.
- Invertir en y establecer capacitaciones de buenas prácticas sobre la seguridad y la salud de los colaboradores en el lugar del trabajo y en sus vidas personales para fortalecer la cultura de seguridad de Instrumed.
- Tener una política de cero tolerancia en relación con el soborno y la corrupción que está desarrollado en la *Política de anticorrupción* de Instrumed.
- Asegurar un proceso de contratación a nuestros empleos que no discrimine por cualquier razón para promover una cultura de igualdad laboral en el centro de trabajo y garantizar para cada persona integrante de Instrumed una igualdad de oportunidad.
- Rechazar terminantemente cualquier forma de trabajo infantil.
- Rechazar terminantemente cualquier forma de trabajo forzado.
- Mantener una práctica de puertas abiertas que permita la comunicación entre los diferentes niveles de operación de la empresa.
- Respetar y motivar el balance entre el trabajo y familia, para que los empleados compartan tiempo de calidad, que contribuya con el fortalecimiento de valores y la generación de bienestar de nuestra sociedad.

En relación con los proveedores.

Para fomentar la relación de Instrumed con sus proveedores, los cuáles son elementos clave de nuestro negocio y asegurar que todos los involucrados de la cadena de valor se conformen a respetar las legislaciones en vigor e incrementar su participación en la responsabilidad social para fortalecer la reputación y calidad de nuestros servicios, así como el fortalecimiento del bien común, Instrumed se compromete a:

Elabora L.A.C.H. BIBIANA GUZMAN	Revisa Judith Lizbeth Reyes Aguilar	Autoriza I.Q. FERNANDO VILLEGAS PRIEGO
-------------------------------------------	-----------------------------------------------	--------------------------------------------------

 <small>¡Expertos en productos Médico-Quiérgicos!</small>	Política Responsabilidad Social Empresarial			Versión IRS01.01
	Proceso Recursos Humanos/Responsabilidad Social	Fecha de Emisión 01/03/2020	Dirección Emisora Gerencia General	Página 6 de 7

- Extender la cultura de Instrumed a la cadena de suministro, transmitiendo el objetivo de excelencia en el servicio y los principios de actuación responsable de la compañía y fomentando la incorporación de criterios de sostenibilidad en su gestión diaria
- Promover el cumplimiento de las políticas de Instrumed especialmente en el ámbito de los derechos humanos, la seguridad y salud y la ética empresarial
- Impulsar prácticas que favorecen la contratación de proveedores locales para crecer la relación de Instrumed con las comunidades donde opera participando al desarrollo local de la región.

En relación con el cuidado del medio ambiente.

Para lograr los objetivos de desarrollo sostenible que aseguren la calidad de vida de futuras generaciones, respetando nuestro medio ambiente y contribuyendo con prácticas responsables de consumo de los recursos con los que se realizan nuestras operaciones, Instrumed se compromete a:

- Crear conciencia de la responsabilidad medio ambiental en las operaciones internas de la empresa, entre todos los empleados y colaboradores.
- Implementar políticas de uso y consumo responsable al interior de la empresa.
- Incentivar la permeabilidad de nuestras políticas eco ambientales a los hogares de nuestros colaboradores.

6. DIVULGACION DE NUESTRA RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Parte importante de nuestro compromiso con la responsabilidad social reside en la divulgación de nuestro quehacer en el tema, a fin de que nuestros grupos de interés sepan de aquellas actitudes y acciones que en Instrumed se realizan para cumplir con nuestra visión de ganar – ganar y fomentar una cultura que permea hacia todos nuestros actores, para que así, no solo seamos vigilados sino también imitados en las buenas prácticas. Por ello en nuestra página de internet se establecerá permanentemente un apartado único para la responsabilidad social en la que se publicaran para su constante revisión y mejora los siguientes:

- Declaración de Responsabilidad Social Instrumed.
- Decálogo de Responsabilidad Social.

7. MEJORA CONSTANTE.

Conscientes que las buenas practicas son uno de nuestros activos más importantes, Instrumed realiza constantemente vigilancia sobre todos los temas legales y sociales que nos competen en las comunidades en aquellas comunidades donde tenemos presencia y realizamos actividades.

- Alerta constante en las modificaciones legislativas.
- Vigilancia de disposiciones en los organismos gubernamentales.
- Monitoreo de los temas sociales y necesidades de nuestros grupos de interés.
- Vigilancia de nuestros pares, proveedores y clientes en los temas de responsabilidad social, con el fin de identificar áreas de oportunidad y posibles alianzas que tengan un mayor alcance e impacto en nuestras comunidades.

8. SANCIONES

El comité de ética y cumplimiento de Instrumed analizará los casos en que exista una violación a lo descrito en esta política de manera individual y establecerá las sanciones correspondientes según la gravedad y la intención dolosa de la infracción.

9. APROBACIÓN DE LA POLÍTICA

La política ha sido aprobada por I.Q. Fernando Villegas Priego con fecha de 01 de marzo de 2020

Elabora L.A.C.H. BIBIANA GUZMAN	Revisa Judith Lizbeth Reyes Aguilar	Autoriza I.Q. FERNANDO VILLEGAS PRIEGO
-------------------------------------------	-----------------------------------------------	--------------------------------------------------

